



JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL



Puerto Iguazú, 10 de Noviembre de 2025.-

**OFICIO N° 1460/2024.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 20554/2021 - MARTINEZ CELINA C/CACERES ROBERTO A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**", en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Celina, MARTÍNEZ, D.N.I. N° 29.953.276** y **Roberto Amadeo CACERES D.N.I. N° 20.935.075**, dictada en fecha 14/04/2025. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 14 de Abril de 2025.- **Y VISTOS:** El "Expte. N° 20554/2021 - MARTINEZ CELINA C/ CACERES ROBERTO A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. Sra. Celina, MARTÍNEZ, D.N.I. N° 29.953.276 y Roberto Amadeo CACERES D.N.I. N° 20.935.075, matrimonio celebrado el día 27 de Febrero del año 2007, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones, inscripto bajo **ACTA N° 14, TOMO I, AÑO 2007**, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones.- **2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES** con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- **3) ADVERTIDO** que fuere que en el **ACTA N° 14, TOMO I, AÑO 2007**, se ha consignado el DNI del Sr. **Roberto Amadeo, CACERES** como **DNI N° 20.935.015**, siendo el correcto, según surge de la copia certificada que se acompaña en las presentes "**DNI N° 20.935.075**", previo a la Inscripción del divorcio, se deberá **RECTIFICAR** el mismo.- **4) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la Tasa Administrativa a tales fines. Firme la presente,

por Secretaría expídense Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- **5) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES** del **Dr. Marcelo Oscar TESSARI, Mat. Prof. Nº 2313**, en un monto equivalente a TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES VIGENTES que en la actualidad ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$296.832), resultando la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$890.496).- **6) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES** del **Gustavo David FERNÁNDEZ, Mat Nº 2337**, en un monto equivalente a TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES VIGENTES que en la actualidad ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$296.832), resultando la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$890.496).- **7) NOTIFIQUESE A LAS PARTES** personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos.- **8) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.**---. Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Carla Tamara GAUTSCHI  
SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla Tamara  
Date: 2025.11.10 13:37:22 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Gerencia de Tecnologías  
Informáticas

12

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de .... Noveiembre 25

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Exploración

Nº 3584-1-25 1460/25

256674 110

en Expte 90554 1071 Martínez Celino  
C) coceres Roberto A Silvacio

15 32 2025

de cuyo contenido doy fe. Referencia anterior

Trámite

VIVIANA CASTILLO  
Registrada



246  
Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 14 2007  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Pto. Esperanza Dto. Jujuy Pte. Mts.  
República Argentina, a Seis y Siete de Febrero

de 2007 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Roberto ANTONIO CACERES

Edad 37 años, profesión Empleado estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Pto. Esperanza, Mts. 2-7-69  
domiciliado en TUCUMAN 338 B. obrero Pto. Esperanza Doc. Ident. 29.935.015  
Hijo de Alilio Roberto Caceres  
nacionalidad Argentina fallec. profesión  
y de AMALIA NUÑEZ fernández  
nacionalidad Paraguaya profesión ama de casa  
domiciliados en B. Obrero Pto. Esperanza, Mts  
Celina MARTINEZ

Edad 33 años, profesión Empleada estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Pto. Esperanza, Mts. 11-2-73  
domiciliada en TUCUMAN 338 B. obrero Pto. Esperanza Doc. Ident. 29.953.776  
Hija de Ricardo Martinez 01 MEDO  
nacionalidad Paraguaya profesión Desempleado  
y de Silvia Cobreca.

nacionalidad Paraguaya profesión ama de casa  
domiciliados en B. Allegre Pto. Esperanza, Mts.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alfredo Gruber Doc. Ident. 16.222.730 Edad 55 años  
Estado Casado profesión Empleado Domicilio Pto. Esperanza  
Alicia Correa Doc. Ident. 73.225.397 Edad 33 años

Estado Casado profesión Encargada Domicilio Pto. Esperanza  
Fechado el día de la firma con mi glosa los con  
fiegueros y los testigos mencionados abajo

Beatriz Suarez  
2º Jefe  
Reg. Prov. Personas  
Pto. Esperanza



*CHG C4*

= VIENE DEL FOLIO N° 246 — ACTA N° 14.

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 15 - FOLIO: 32 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3584-7-25 Oficio N° 1460/2024 de Fecha 10-11-2025

Venido del Juzgado de FAMILIA Y VIOLENCIA N° 2 Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en PUERTO IGUAZÚ Provincia MISIONES País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTO. N° 20554/2021 - MARTINEZ CELINA C/

CACERES ROBERTO A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SPES

CACERES ROBERTO AMADEO DNI N° 20.935.075 Y

MARTINEZ CELINA DNI N° 29.953.276

Fecha de Fallo: 14 DE ABRIL DE 2025

Fdo. DRA. MARIA E. FIORANELLI Juez Edto. CARLOS TAMPA GAUTSCHI Secretario

Posadas, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025



ELIO ISIDRO SOZA  
Jefe-Dictor Inscripción  
Registro Provincial de las Personas